

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Marzo de 2006

052/06

Expte. N° 14.046/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la convocatoria a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "Resistencia de Materiales" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se registra la inscripción de dos postulantes al cargo;

Que el Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso fue emitido en forma unánime, aconsejando la designación del Ing. Fernando Javier Albarracín;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como tampoco mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2005)

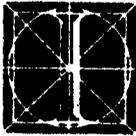
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2º.- Designar al Ing. Fernando Javier ALBARRACIN, D.N.I. N° 18.020.406 como AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación SIMPLE en la asignatura RESISTENCIA DE MATERIALES del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, desde el día 03 de marzo de 2006, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, por el término de cinco años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los resultados obtenidos como 1ra. Regularidad en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a sus especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

052/06

Expte. N° 14.046/05

según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el artículo N° 57 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al citado docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Carlos Alberto Bellagio, Ing. Fernando Javier Albarracín y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. LORENA CEBALLOS DE MARQUEZ  
D. N. O.  
FACULTAD DE INGENIERIA